

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE SUSCRITO CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VIGENCIAS ANTERIORES**

CORTE MARZO 31 DE 2026

**INFORME DE SEGUIMIENTO
FINAL**

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE
ALCENIDES MARTINEZ ARTEAGA
JULIETH VANEGAS MEJIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Mayo de 2026

ANM-OCI-019-2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
3. ALCANCE	1
4. METODOLOGÍA.....	1
5. RESULTADOS.....	1
5.1. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Vigencias 2018-2019.....	3
5.2. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023	4
5.3. Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796	5
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	12

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República - CGR con corte a 31 de marzo de 2026, con el fin de identificar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por los procesos/dependencias responsables de la ANM y validar si, la gestión se está desarrollando dentro de los plazos establecidos a fin de formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión institucional.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Validar la trazabilidad y calidad de los soportes documentales aportados como evidencia de cumplimiento de las acciones formuladas, asegurando que correspondan técnica y legalmente a las actividades descritas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- Evaluar la oportunidad en la ejecución de las acciones y la eficacia de las acciones de mejora gestionadas por cada grupo de trabajo.
- Consolidar el estado de avance del Plan de Mejoramiento presentado por la ANM ante la CGR, correspondiente a vigencias anteriores.

3. ALCANCE

Se llevó a cabo un seguimiento detallado de las acciones implementadas por los responsables de procesos/dependencias al corte de 31 de marzo de 2026, en relación con los hallazgos vigentes, derivados de tres (3) informes emitidos por la CGR que se detallan a continuación:

1. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020
- Objetivo General: evaluar el cumplimiento de la función de fiscalización de la minería en el país Vigencias 2018-2019.
2. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Objetivo General: evaluar el Cumplimiento dentro de la función de fiscalización, financiada con recursos del Sistema General de Regalías, al Proceso de seguimiento y control de la producción, liquidación y pago de las regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

explotación de Oro en los departamentos de Antioquia y Caldas en los títulos mineros seleccionados en la muestra, entre los años 2018 y 2022, y a la adecuada utilización de los recursos del SGR por parte de la ANM y la Secretaría de Minas Gobernación de Antioquia, para cumplir con la función de fiscalización de la producción de minerales – Vigencias 2018-2023.

3. Hallazgos denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796 - En desarrollo a la atención de quejas y denuncias ciudadanas.

4. METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR sobre los temas mencionados, se empleó la siguiente metodología:

1. En el marco de la evaluación, se realizó el requerimiento formal de información a las dependencias responsables vía correo electrónico, con el fin de obtener el detalle de las actividades y soportes que integran el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
2. La validación del avance con corte a 31 de marzo de 2026 de las actividades que componen el plan de mejoramiento se realizó con base en la información registrada en la matriz de seguimiento y en las evidencias aportadas por las dependencias en el SharePoint de la OCI previamente compartido a los enlaces para manejo con entes externos de control.
3. Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta el Procedimiento ES-P-002 Versión 1 denominado Auditoría Interna de Gestión.

5. RESULTADOS

En el marco del Plan de Mejoramiento formulado por la Agencia Nacional de Minería (ANM) ante la Contraloría General de la República (CGR), se registran tres (3) hallazgos, cada uno con una acción de mejora, correspondientes a vigencias anteriores que requieren la implementación de las actividades pactadas para su respectivo cierre. Dichos hallazgos serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno (OCI).

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

La función de la Oficina de Control Interno es verificar el plan de mejoramiento con el fin de identificar las acciones ejecutadas, dejando los respectivos registros y soportes como paso previo a la evaluación por parte del ente de control. Por lo tanto, basados en la información y evidencias proporcionadas por las dependencias, la (OCI) no evidenció que se completaran las actividades correspondientes para el cierre de ninguno hallazgos vigentes, a corte de 31 de marzo de 2026.

A continuación, se detallan los resultados del seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades por área responsable:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

5.1. Auditoria de Cumplimiento Informe CGR-CDSME No. 37 diciembre de 2020 - Vigencias 2018-2019

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VSCSM	Hallazgo 5. Disposición en expediente digital minero. Se evidencia que la disposición de los documentos en el expediente digital especialmente en las carpetas denominadas Piral Técnico Económico no se encontraron en orden cronológico no presentan nombre asociados al tipo de archivo en desorden y con la disposición de la información que no es la establecida en la TRD.	Implementar la funcionalidad del requerimiento "Categorizar Comunicación" en el SGD, permitiendo la clasificación de los documentos según su clasificación antes de ser archivados en los expedientes mineros.	Realizar mesas de trabajo para ejecutar el paso a producción de este requerimiento.	1	2026/06/30	El área responsable indica que su solicitud de prórroga de fecha va hasta junio de 2026.	40%	40%	En el marco del presente seguimiento se verifica el avance de la ejecución de la actividad, observando que no hay evidencia relacionada con las mesas de trabajo planteadas. Por lo tanto, el % de avance se mantiene desde el seguimiento anterior, realizado en diciembre de 2025.

Tabla 1. Seguimiento de la OCI al Hallazgo 5. Disposición documentos en expediente digital minero.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

5.2. Auditoria Especial de Fiscalización Informe CGR-CMI-USAR No. 061 noviembre de 2023 – Vigencias 2018-2023

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VSCSM-VAF-OAJ	Hallazgo No. 10. Delegación de la función de fiscalización del ministerio de minas a la gobernación de Antioquia y tercerización de la función de fiscalización a la Universidad de Antioquia a través de los contratos interadministrativos. 4600008844 DE 2018, 4600009817 DE 2019 Y 4600010851 DE 2020 (A, D, F).	Elaborar un documento que establezca el procedimiento para mitigar los riesgos asociados a futuras delegaciones, convenios y demás instrumentos interadministrativos, con el propósito de evitar la reiteración del hallazgo identificado.	Se elaborará, por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en coordinación con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF), un documento que establezca los lineamientos para la celebración de futuras delegaciones, convenios y demás instrumentos interadministrativos, de acuerdo con la normativa vigente, jurisprudencia y doctrina referente a la delegación de funciones administrativas. Una vez elaborado, se procede a incorporar en los procedimientos internos de la autoridad minera, con el fin de fortalecer los mecanismos de control y prevenir la reiteración del hallazgo identificado.	1	2026/06/30	El área registra en la matriz de seguimiento que en mesa de trabajo se solicitó la modificación de la actividad y el cierre de la acción de mejoramiento a 30 de Junio de 2026.	0%	50%	La OCI evidenció avance parcial en la ejecución de la acción de mejoramiento, teniendo en cuenta que se aportó como evidencia el memorando mediante el cual la OAJ y la VAF establecen lineamientos para la celebración de futuras delegaciones, convenios y demás instrumentos interadministrativos, pero no se evidencian soportes que permitan verificar la incorporación formal de dichos lineamientos en los procedimientos internos de la autoridad minera, ni la implementación efectiva de las acciones propuestas.

Tabla 2. Seguimiento de la OCI al Hallazgo No. 10. Delegación de la función de fiscalización del ministerio de minas a la gobernación de Antioquia.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

5.3 Denuncia 2023-269003-80544-D radicado 2023ER0063796

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VCT	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	1. Acción Correctiva: Revisar y actualizar en RUCOM el estado de los títulos y solicitudes de la relación enviada por la Contraloría.	1. Depurar los títulos y solicitudes que se encuentran en RUCOM luego de analizar el estado de cada uno.	1	2026/06/30		100%	95%	El cierre de las acciones se realizó en el seguimiento anterior, realizado por la oficina de control interno en diciembre de 2025.
VCT		2. Acción Preventiva: En etapa de construcción el desarrollo en Anna Minería para enlazarse con RUCOM de tal manera que el Equipo de Catastro al hacer algún cambio de estado de los Títulos Mineros o Solicitudes, se pueda ver reflejada la actualización al siguiente día hábil en RUCOM.	1. Cruces de bases de datos de Títulos y Solicitudes Mineras con resolución de terminación ejecutoriada VS Títulos y Solicitudes Vigentes Anna Minería VS RUCOM, de esta manera se pretende identificar expedientes que deben estar despublicados en RUCOM.	1	2026/06/30		100%		

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VAF	Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S., se han identificado títulos mineros o solicitudes de legalización que llevaron a cabo la producción y comercialización de carbón después de la fecha de cancelación del título o solicitud	3. Acción Preventiva: Implementación del modulo de notificaciones en el sistema de información.	1. Incorporar la tarea de envío de comunicaciones en el modulo de notificaciones.	1	2026/06/30	El área indica que el avance del Módulo de Notificaciones en GestionA, denominado "MINA", continúa reflejándose en un 80%, debido a que durante el proceso se identificó la necesidad de implementar una mejora funcional clave relacionada con la inclusión dinámica de nuevos contactos posterior al guardado del registro inicial. Esta funcionalidad permitirá mayor flexibilidad en el flujo de trabajo y una mejor experiencia para el usuario final. No obstante, es importante precisar que el desarrollo funcional del módulo ya fue culminado al 100%, y actualmente el sistema se encuentra en fase de pruebas de calidad (QA) y transición al ambiente de Staging. En este sentido, y de conformidad con el cronograma de cierre de actividades tecnológicas asociadas al módulo MINA, su salida a producción se proyecta para finalizar el mes de junio de 2026, una vez se superen las pruebas de estrés en ambiente Staging y se cierre la totalidad de	80%	95%	De acuerdo con lo reportado por parte del líder del proceso, se pretende terminar el módulo de notificaciones durante el primer trimestre de 2026. A la fecha de corte del presente informe no se presentaron evidencias del cumplimiento total de la actividad. Se recuerda al área la fecha límite a 30 de junio de 2026.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

						hallazgos identificados en ambiente QA.			
VCT		3. Acción Preventiva: Implementación del modulo de notificaciones en el sistema de información.	2. Generar lineamientos de notificaciones.	1	2026/06/30		100%		El cierre de las acciones se realizó en el seguimiento anterior, realizado por la oficina de control interno en diciembre de 2025.

Tabla 3. Seguimiento de la OCI al Hallazgo 1. Aprovechamiento ilícito de minerales los títulos mineros relacionados por la ANM que suministraron carbón a la empresa comercializadora C. I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

A partir de los datos previamente expuestos y de acuerdo con la verificación documental efectuada por la Oficina de Control Interno, se concluye lo siguiente:

- Las acciones formuladas y ejecutadas por la VSCSM para atender el hallazgo No. 5, tiene una baja ejecución. Es importante que el área responsable realice las mesas de trabajo que les permitan llegar a “Implementar la funcionalidad del requerimiento Categorizar Comunicación en el SGD, permitiendo la clasificación de los documentos según su clasificación antes de ser archivados en los expedientes mineros” y así darle cierre al hallazgo antes del 30 de junio 2026.
- En el hallazgo No.10. Se evidenció avance parcial en la ejecución de la acción de mejoramiento, teniendo en cuenta que se aportó como evidencia el memorando mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica y la Vicepresidencia Administrativa y Financiera establecen lineamientos para la celebración de futuras delegaciones, convenios y demás instrumentos interadministrativos, incorporando marco normativo, jurisprudencial y lineamientos orientados a fortalecer los mecanismos de control y prevenir la reiteración del hallazgo identificado. No obstante, aunque el documento constituye un avance frente a la formulación de lineamientos y criterios para futuras delegaciones, no se evidencian soportes que permitan verificar la incorporación formal de dichos lineamientos en los procedimientos internos de la autoridad minera, ni la implementación efectiva de las acciones propuestas. Se recomienda fortalecer el seguimiento y documentar las actividades ejecutadas para evidenciar el cumplimiento integral de la acción de mejora.
- En el Hallazgo No. 1 de la Denuncia 2023-269003-80544-D, radicado 2023ER0063796, se evidenció que, con corte al 30 de marzo de 2026, el plan de mejoramiento presenta un avance de cumplimiento del 95%, teniendo en cuenta que una de las cuatro actividades registradas aún no ha finalizado y reporta un avance del 80%, mientras que las demás alcanzaron un cumplimiento del 100%, motivo por el cual se solicitará su respectivo cierre. En este sentido, se recomienda al área continuar con el proceso de elaboración del módulo de notificaciones en el aplicativo Gestiona, con el fin de que, para el próximo seguimiento y conforme a la fecha propuesta de cierre, la actividad pendiente alcance un cumplimiento del 100%.

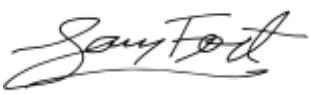
 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Recomendación con enfoque preventivo: Con el fin de evitar el incumplimiento de las actividades pactadas con la Contraloría General de la República, la OCI recomienda a los líderes de los procesos/dependencias y responsables de la ejecución de las actividades lo siguiente:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento de las acciones de mejora que se vencen el 30 de junio 2026, a fin de evitar incumplimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la CGR.
2. Adelantar las actividades propuestas para lograr el cierre efectivo de las actividades cuya fecha límite es el 30 de junio de 2026.
3. Mantener y fortalecer la aplicación de los controles establecidos para verificar la terminación de cada una de las acciones suscritas con la CGR, con el fin de preservar la completitud, confiabilidad y trazabilidad de la información durante la ejecución de las acciones de mejora planteadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de junio del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Samir Andreus Fortich	Contratista Elabora el Informe	
Alcénides Martínez	Contratista OCI Elabora el Informe	
Julieth Vanegas Mejía	Contratista OCI Elabora el Informe	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	